

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial, de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 14 de mayo de 1982:

102.480 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.321.719 al 4.424.198, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya existentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isa.—17.661-C.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Bilbao

Extraviados los pagarés del Tesoro números 1.576/1.578, de 500.000 pesetas cada uno, extendidos a la orden de don Francisco Ayuso Díaz, emitidos el día 28 de septiembre de 1984, vencimiento 27 de septiembre de 1985, se expedirán duplicado de los mismos transcurrido un mes después de la publicación de este anuncio, salvo reclamación de terceros, según resolución de 29 de julio de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 27 de octubre de 1984.—El Secretario, N. Guerendián.—4.928-D.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito necesarios número 8.867, de pesetas 130.000 nominales en deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1981 y 7.216, de 3.000.000 de pesetas nominales en deuda amortizable 11,75 por 100, emisión 27 de junio de 1980, constituidos a favor de «Euroseguros, S. A.», se pone en conocimiento del público que, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio no se notifica a este establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento General del Banco de España, quedando éste libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 27 de octubre de 1984.—El Secretario, N. Guerendián.—4.927-D.

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TÍTULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 29.º SORTEO CELEBRADO EN EL DÍA DE HOY

Entidad emisora: Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 28 de junio de 1953.

Código de valor: 00001007.

Fecha de sorteo: 31 de octubre de 1984.

Fecha de reembolso: 1 de enero de 1985.

Con cupón número 64.

Fecha de vencimiento cupón: 1 de julio de 1985.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
Serie A			
17	16.001	17.000	1.000
31	30.001	31.000	1.000
75	74.001	75.000	1.000
92	91.001	92.000	1.000
117	116.001	117.000	1.000
225	224.001	225.000	1.000
234	233.001	234.000	1.000
243	242.001	243.000	1.000
249	248.001	249.000	1.000
271	270.001	271.000	1.000
293	292.001	293.000	1.000
333	332.001	333.000	1.000
337	338.001	337.000	1.000
393	392.001	393.000	1.000
417	416.001	417.000	1.000
434	433.001	434.000	1.000
443	442.001	443.000	1.000
459	458.001	459.000	1.000
473	472.001	473.000	1.000
517	516.001	517.000	1.000
523	522.001	523.000	1.000
528	527.001	528.000	1.000
587	586.001	587.000	1.000
588	587.001	588.000	1.000
601	600.001	601.000	1.000
675	674.001	675.000	1.000
765	764.001	765.000	1.000
839	838.001	839.000	1.000
929	928.001	929.000	1.000
973	972.001	973.000	1.000
980	979.001	980.000	1.000
900	989.001	990.000	1.000
1.013	1.012.001	1.013.000	1.000
1.088	1.087.001	1.088.000	1.000
1.093	1.092.001	1.093.000	1.000
1.108	1.107.001	1.108.000	1.000
Serie B			
4	3.001	4.000	1.000
29	28.001	29.000	1.000
33	32.001	33.000	1.000
50	49.001	50.000	1.000
78	77.001	78.000	1.000
95	94.001	95.000	1.000
118	117.001	118.000	1.000
177	176.001	177.000	1.000
188	187.001	188.000	1.000
194	193.001	194.000	1.000
204	203.001	204.000	1.000
377	376.001	377.000	1.000
380	379.001	380.000	1.000
470	469.001	470.000	1.000
479	478.001	479.000	1.000
484	483.001	484.000	1.000
538	537.001	538.000	1.000
550	549.001	550.000	1.000
601	600.001	601.000	1.000
614	613.001	614.000	1.000
660	659.001	660.000	1.000
6	690.001	691.000	1.000
696	695.001	696.000	1.000
709	708.001	709.000	1.000
782	781.001	782.000	1.000
826	825.001	826.000	1.000
830	825.001	826.000	1.000
920	919.001	920.000	1.000
926	925.001	926.000	1.000
953	952.001	953.000	1.000
974	973.001	974.000	1.000
1.012	1.011.001	1.012.000	1.000
1.019	1.018.001	1.019.000	1.000
1.030	1.029.001	1.030.000	1.000
1.077	1.076.001	1.077.000	1.000

Número de la bola	Numeración		Número de títulos por contracción
	Del	Al	
Serie C			
50	24.501	25.000	500
72	35.501	36.000	500
91	45.001	45.500	500
104	51.501	52.000	500
113	53.001	56.500	500
129	64.001	64.500	500
139	69.001	69.500	500
144	71.501	72.000	500
273	136.001	136.500	500
284	141.501	142.000	500
316	157.501	158.000	500
334	166.501	167.000	500
363	181.001	181.500	500
365	182.001	182.500	500
371	185.001	185.500	500
445	222.001	222.500	500
465	232.001	232.500	500
472	235.501	236.000	500
494	246.501	247.000	500
509	254.001	254.500	500
533	266.001	266.500	500
54	272.001	272.500	500
551	275.001	275.500	500
647	323.001	323.500	500
677	338.001	338.500	500
827	413.001	413.500	500
864	431.501	432.000	500
881	440.001	440.500	500
972	485.501	486.000	500
983	491.001	491.500	500
1.000	499.501	500.000	500
1.029	514.001	514.500	500
1.031	515.001	515.500	500
1.052	525.501	526.000	500
1.062	530.501	531.000	500
1.110	554.501	555.000	500
Serie D			
13	2.401	2.600	200
39	7.601	7.800	200
61	12.001	12.200	200
65	12.801	13.000	200
140	27.801	28.000	200
151	30.001	30.200	200
155	30.801	31.000	200
185	32.801	33.000	200
171	34.001	34.200	200
195	38.801	39.000	200
211	42.001	42.200	200
232	46.201	46.400	200
295	58.801	59.000	200
297	59.201	59.400	200
303	60.401	60.600	200
414	82.601	82.800	200
418	83.401	83.600	200
432	86.201	86.400	200
452	90.201	90.400	200
464	92.601	92.800	200
469	93.601	93.800	200
505	100.801	101.000	200
562	112.201	112.400	200
570	113.801	114.000	200
636	127.001	127.200	200
682	136.201	136.400	200
71	143.401	143.600	200
723	144.401	144.600	200
767	153.201	153.400	200
789	157.601	157.800	200
793	158.401	158.600	200
864	172.601	172.800	200
887	177.201	177.400	200
901	180.001	180.200	200
939	187.601	187.800	200
964	192.601	192.800	200
1.088	219.401	219.600	200
1.273	254.401	254.600	200

Número de la bola	Numeración		Número de títulos o por contratación
	Del	Al	
1.282	258.201	258.400	200
1.303	260.401	260.600	200
1.310	261.801	262.000	200
Serie E			
73	2.161	2.190	30
88	2.611	2.640	30
243	7.261	7.290	30
323	9.661	9.690	30
364	10.891	10.920	30
384	11.491	11.520	30
385	11.251	11.550	30
388	11.611	11.640	30
425	12.721	12.750	30
432	12.931	12.960	30
439	13.141	13.170	30
491	14.701	14.730	30
531	15.901	15.930	30
540	16.171	16.200	30
560	16.771	16.800	30
568	17.011	17.040	30
612	18.331	18.360	30
662	19.831	19.860	30
667	19.981	20.010	30
694	20.791	20.820	30
783	23.481	23.490	30
794	23.791	23.820	30
817	24.481	24.510	30
837	25.081	25.110	30
877	26.071	26.100	30
872	26.181	26.190	30
879	26.341	26.370	30
977	29.281	29.310	30
988	29.611	29.640	30
1.047	31.381	31.410	30
1.063	32.011	32.040	30
1.082	32.431	32.460	30
1.114	33.391	33.420	30
1.185	35.821	35.850	30
1.218	36.511	36.540	30
1.272	38.131	38.160	30
1.275	38.221	38.250	30
1.285	38.521	38.550	30
1.291	38.701	38.730	30
1.329	39.841	39.870	30
1.353	40.581	40.590	30
1.394	41.791	41.820	30
1.426	42.751	42.780	30
1.448	43.411	43.440	30
1.454	43.591	43.620	30
1.455	43.621	43.650	30
1.531	45.991	46.020	30
1.583	47.461	47.490	30
1.584	47.491	47.520	30
1.590	47.671	47.700	30
1.591	47.701	47.730	30
1.621	48.601	48.630	30
1.637	49.081	49.110	30
1.665	49.921	49.950	30
1.683	50.761	50.790	30
1.703	51.061	51.090	30
1.734	51.991	52.020	30
1.769	53.041	53.070	30
1.818	54.511	54.540	30
1.835	55.021	55.050	30
1.876	56.251	56.280	30
1.877	56.281	56.310	30
1.898	56.911	56.940	30
1.937	58.111	58.140	30
1.980	59.371	59.400	30
2.012	60.331	60.360	30
2.026	60.751	60.780	30
2.044	61.291	61.320	30
2.077	62.161	62.190	30
2.084	62.491	62.520	30
2.203	66.061	66.090	30
2.212	66.331	66.360	30
2.257	67.681	67.710	30
2.268	68.011	68.040	30
2.305	69.121	69.150	30
2.424	72.691	72.720	30
2.445	73.321	73.350	30
2.463	73.861	73.890	30
2.464	73.891	73.920	30
2.467	73.981	74.010	30

BANCO DE SANTANDER
BONOS DE TESORERÍA

Sexta emisión, diciembre 1984

Entidad emisora: «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», con domicilio: en Santander, paseo de Pereda, 9 al 12.

Su capital social emitido y desembolsado es de 35.500.000.000 de pesetas y sus reservas ascienden a 58.196.509.532,86 pesetas, teniendo como objeto social la realización de las operaciones enumeradas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio y de aquellas otras que las disposiciones legales vigentes permiten a los Bancos comerciales y mixtos.

Emisión: 15.000 millones de pesetas nominales, en 15 millones de títulos al portador y de 1.000 pesetas nominales cada uno, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán expedirse bajo la modalidad de títulos múltiples.

Apertura de la suscripción: El período de suscripción «abierta», a que se refiere el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será el comprendido entre los días 1 y 20 de diciembre de 1984, ambos inclusive, pudiendo la misma efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial de Cataluña, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banca Jover.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en el período de suscripción «abierta», aquél tendrá lugar en la sede social del Banco y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del expresado Real Decreto 1851/1978.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, el cual no podrá suscribir bonos por importe superior al millón de pesetas.

Interés nominal: Interés íntegro anual del 11 por 100, que será satisfecho semestralmente, el día 17 de los meses de abril y octubre de cada año, durante la vigencia de la emisión. No obstante, el primer cupón correspondiente a los títulos suscritos dentro del tiempo señalado para la suscripción abierta tendrá como importe el que corresponda al tiempo que medie entre la fecha de desembolso de los títulos y el vencimiento de 17 de abril de 1985.

En el supuesto de títulos suscritos después de finalizado dicho período de suscripción «abierta», el importe del primer cupón se fijará en función del tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del vencimiento más próximo.

Canje o conversión: Estos bonos disfrutará del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander durante los quince días naturales siguientes a las fechas que a continuación se indican: 17 de abril de 1985 y 17 de octubre de cada uno de los años 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.

Dicho canje o conversión podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte de practicar una baja de veinte enteros respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid durante los treinta días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. Las acciones a adquirir serán, a elección del emisor, acciones en circulación o acciones emitidas en tal ocasión. En ningún caso las acciones podrán ser emitidas por un valor inferior al nominal.

Las modalidades de canje o conversión serán utilizadas de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la posibilidad de simultanear ambas fórmulas en una misma opción.

Las acciones entregadas en canje, al reunir la condición de ordinarias, disfrutará de igualdad de derechos políticos y económicos a las acciones antiguas en circulación. En el supuesto de conversión las acciones nuevas entregadas tendrán idénticos derechos políticos a las ordinarias, pero comenzarán a participar en los beneficios del Banco de Santander a partir de la fecha en que tuviese lugar la conversión de los bonos en acciones.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se producen en el canje o conversión por acciones, para acceder al múltiplo inmediato superior.

Amortización: Los bonos que no se hayan acogido al derecho de canje o conversión en ninguna de las seis opciones antes mencionadas serán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco emisor se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los dos años, contados a partir de la fecha de emisión, al cambio de 101 por 100 y mediante reembolso en efectivo, sin deducción alguna, o durante los treinta días naturales siguientes a aquellos en que se cumplan los tres y cuatro años, contados también desde la fecha de emisión, al cambio de 100 por 100 e igualmente mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.

El canje o conversión en cada una de las seis oportunidades anteriormente citadas se realizará a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander y el tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid, así como también si se diera el supuesto de amortización anticipada.

Cotización oficial en Bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid y simultáneamente la declaración de «cotización calificada» a favor de los mismos; a cuyo fin, y conforme a lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, este Banco cumple el requisito de designar a la «Sociedad Gestora de Carteras Banesander, S. A.» (GESBANSA), como «Sociedad de contrapartida», figurando ya inscrita al efecto en el correspondiente registro que se lleva en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Beneficios fiscales: Deducción por inversiones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consistente en poder deducir de la cuota de expresado impuesto el 15 por 100 de la inversión efectuada en la adquisición por suscripción de estos bonos, en los términos establecidos en el artículo 29, h), de la Ley 44/1978, de 9 de septiembre, modificado por la Ley 44/1983, de 28 de diciembre.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se registrará por la regla fundamental contenida en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1981 y por las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Gabino P. García Ortega.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en la Bolsa de Comercio de Madrid y en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, Banco Comercial de Cataluña, Banco Comercial Español, Banco de Murcia y Banca Jover, asumiendo la responsabilidad del mismo don Atilano Matilla Gómez.

Asimismo, y a disposición de los futuros suscriptores, se hallan, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos corres-

pondentes y el Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Santander, 19 de noviembre de 1984.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.—18.125-C.

BANCO DE MURCIA

Nuevo sistema de liquidación y compensación de operaciones bursátiles

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, que establece un sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios, y una vez que hemos sido aceptados por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid como miembro adherido a dicho sistema de Liquidación y Compensación, se comunica a los titulares de depósitos mobiliarios constituidos en esta Entidad y a quienes tengan derecho sobre dichos valores, que quedarán acogidos al referido sistema en los términos que dichas disposiciones establecen, si no manifiestan su voluntad en contrario en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de noviembre de 1984.—Banco de Murcia.—El Director general, Diego Egea Baño.—18.124-C.

ATLAS, S. A. COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Marina Española, 11, en Ceuta, el día 7 de diciembre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de actualización Ley Presupuestos 1979.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Ceuta, 20 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.131-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Pago de intereses de bonos

A partir del próximo 24 de noviembre de 1984 se hará efectivo el cupón número 1 de los bonos emitidos por esta Sociedad el 25 de mayo de 1984.

El pago se efectuará en las siguientes Entidades:

- Banco Hispano Americano.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco de Bilbao.
- Banco Urquijo Unión.
- Banca March.
- Banco Exterior.
- Banco Zaragozano.
- R.N.P. España.
- Midland Bank.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, 18.148-C.

BODEGAS PALACIO-COPRIMAR, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, reunida con carácter de universal, en el domicilio social, el día 31 de marzo de 1984, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Segundo.—Aprobar la fusión de la Sociedad "Bodegas Palacio-Coprimar, S. A.", con la Sociedad "Sandeman Hermanos y Compañía, Sociedad Regular Colectiva", mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque, a favor de la primera, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con el balance final de ésta, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C.", sin ninguna reserva, excepción ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 78/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Ley 83/1988, de 5 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias de aplicación.

Tercero.—Aprobar el balance de situación de "Bodegas Palacio-Coprimar, Sociedad Anónima", cerrado al día 30 de marzo de 1984, anterior al de celebración de la Junta general a efectos y de conformidad con las mismas disposiciones citadas.

Cuarto.—Aprobar, como tipo o ecuación de canje de la fusión, el de 8.072,104 pesetas, de la Sociedad absorbente, por cada 1.000 pesetas de participación en el capital de la Sociedad absorbida, o sea, ocho acciones y 0,072104 millonésimas de otra acción, de 1.000 pesetas nominales, de "Bodegas Palacio-Coprimar, S. A.", por cada 1.000 pesetas de participación en el capital de la Sociedad "Sandeman Hermanos y Compañía, Sociedad Regular Colectiva".

Quinto.—Aumentar el capital social de "Bodegas Palacio-Coprimar, S. A.", en la cantidad de pesetas 1.081.131.000, o sea, hasta la cifra de pesetas 1.502.383.000, mediante la creación de 1.081.131 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 421.253 al 1.502.383, ambos inclusive, las cuales se adjudicarán a los socios de la Sociedad absorbida, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la misma.

Sexto.—Modificar y dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos, como consecuencia del aumento del capital social, y modificar, asimismo, en ejecución de los pactos de la fusión, el nombre de la Sociedad absorbente por el de "Sandeman-Coprimar, S. A.", y el objeto social de la misma, dando, por ello, nueva redacción a los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos.

Séptimo.—Someter la validez y eficacia del acuerdo de fusión al cumplimiento de las condiciones suspensivas de que por las Autoridades u órganos de la Administración estatal y autonómica competentes se autorice la misma en la forma acordada y se le cedan, así como a las operaciones preparatorias, los beneficios fiscales previstos en la Ley 78/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y demás disposiciones aplicables; de que por la Sociedad

absorbida se adopten los correlativos acuerdos, y de que, por último, ninguno de los distribuidores de productos de esta rescinda o resuelva ninguno de los contratos de distribución de dichos productos por causa de la fusión.

Octavo.—Facultar a los Consejeros don Marcos Elfant y don Ramón Alberto Sánchez Casanova y al Secretario del Consejo, don Ignacio María de Urrutia y Domingo, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, realice cuantas actuaciones sean precisas para la efectividad y buen fin de los anteriores acuerdos y, en especial, para lo siguiente:

a) Solicitar de las Autoridades de Control de Cambios competentes las autorizaciones necesarias para la realización de las operaciones de fusión y preparatorias y complementarias en la forma acordada.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, del órgano competente de la Administración Autonómica del País Vasco la concesión de los beneficios fiscales máximos previstos en la Ley 78/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, para las operaciones de fusión y preparatorias indicadas.

c) Determinar, en su día, con total libertad y amplitud, si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas anteriormente indicadas.

d) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión y complementarios de los mismos.

e) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.

f) Tomar las decisiones que procedan, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados y para otorgar en concreto las escrituras públicas y cualesquiera otros documentos, tanto públicos como privados, que se consideren necesarios o convenientes por el otorgante.

Laguardia, 10 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.004-C. y 3.º 21-11-1984

INMOBILIARIA MENA, S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 12 de septiembre de 1984, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 5.000.000 de pesetas, en 1.700.000 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Badalona, 14 de septiembre de 1984.—A.192 D. y 3.º 21-11-1984

SANDEMAN HERMANOS Y COMPAÑÍA, S. R. C.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se hace público:

Que en la reunión de socios de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social (calle de Pizarro, número 10, de Jerez de la Frontera, Cádiz), el día 31 de marzo de 1984, con asistencia de los representantes de los dos únicos socios de la misma, quienes accedieron de consuno a dar el acto el carácter expreso de reunión de socios, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

«Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad "Sandeman Hermanos y Compañía,

nia, Sociedad Regular Colectiva" (Sociedad absorbida), con la Sociedad "Bodegas Palacio-Coprimar, S. A." (Sociedad absorbente), mediante la absorción de aquella por ésta, con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a favor de la segunda, a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con el balance final de fusión de ésta, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C.", sin ninguna reserva, excepción ni limitación, aunque sin perjuicio de que los socios de ésta respondan solidaria y personalmente, con todos sus bienes, de las deudas sociales de la misma contraídas con anterioridad a la realización de la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Todo ello con estricta conformidad a lo dispuesto en la expresada Ley de Sociedades Anónimas; en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en las demás normas y disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Segundo.—Aprueba el balance de situación de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C.", cerrado al día 30 de marzo de 1984, anterior a la fecha de la expresada reunión de socios, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones citadas.

Tercero.—Aprueba como tipo o ecuación de canje el de 8.072,104 pesetas, de la Sociedad absorbente, por cada 1.000 pesetas de participación en el capital de la Sociedad absorbida, o sea, ocho acciones, y 0,072104 millonésimas de otra acción, de 1.000 pesetas nominales, por cada 1.000 pesetas de participación en el capital social de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C."

Cuarto.—Someter a la validez y eficacia de la fusión por absorción al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) A que por las Autoridades y órganos de la Administración estatal o autonómica competentes se autoricen las operaciones de fusión y preparatorias acordadas por esta Sociedad y por la absorbente y, además, se les concedan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre y demás disposiciones sobre la materia.

b) A que por parte de la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción y se restablezca el equilibrio entre capital y patrimonio sociales mediante la realización de las aportaciones patrimoniales necesarias, con carácter de acto preparatorio de la fusión.

c) A que ninguno de los distribuidores de productos de "Sandeman Hermanos y Compañía, S. R. C.", rescinda o resuelva alguno de los contratos que afectan a la distribución de los aludidos productos de esta Sociedad por causa de esta fusión por absorción.

Quinto.—Facultar a los señores don Celsa de la Peña Díaz y don Alexander V. B. Grant para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuanto sea necesario o conveniente para la validez, efectividad y buen fin de los expresados acuerdos y, en especial, para lo siguiente:

a) Solicitar de las autoridades de control de cambios competentes las autorizaciones necesarias para la realización de las operaciones de fusión en la forma acordada, de conformidad con la legislación sobre inversiones de capital extranjero y de control de cambios en general.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, del órgano competente de la Administración Autonómica del País Vasco, juntamente con el representante de la Sociedad absorbente, la concesión de los beneficios fiscales máximos previstos en la repetida Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes sobre la materia para la operación de fusión por absorción acordada.

c) Determinar en su día, con total libertad y amplitud, si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a que quedan sometidos los acuerdos de fusión.

d) Publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión y complementarios de los mismos.

e) Aprobar, en su día, el balance final formalizado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

f) Tomar las decisiones que procedan, realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución de estos acuerdos de fusión y, en particular, otorgar la escritura pública de fusión.

Jerez de la Frontera, 16 de noviembre de 1984.—Celsa de la Peña.—18.005-C.
y 3.ª 21-11-1984

QUIBER, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de «Quiber, S. A.», reunida con carácter universal el día 7 de noviembre de 1984, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de 50.000.000 de pesetas a 12.500.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, a 250 pesetas nominales cada una.

Lo que se hace constar, a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—17.756-C. 2.ª 21-11-1984

SOCIEDAD FINANCIERA DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES, S. A.

«Sociedad Financiera de Industrias y Transportes, S. A.», Entidad de Financiación, domiciliada en Barcelona, vía Layetana, 26, comunica que en la Junta universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de noviembre de 1984, ha acordado:

Aprobar la absorción por fusión de la Sociedad «Fundación Hipotecaria Entidad de Financiación, S. A.», domiciliada en Sitges (Barcelona) calle Cervantes, 8, con disolución sin liquidación y con traspaso en bloque de su patrimonio social a la absorbente, que se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida a título universal y sin aumento de capital al ser la absorbente poseedora de la totalidad del capital social de la absorbida.

Aprobar el balance cerrado al día anterior.

Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales que se solicitarán.

Facultar al Administrador para otorgar la escritura pública formalizando estos acuerdos y aprobar el balance final.

Idénticos acuerdos fueron tomados en la Junta universal extraordinaria de la Sociedad absorbida celebrada el mismo día.

Barcelona, 12 de noviembre de 1984.—17.707-C. 2.ª 21-11-1984

CONSTRUCCIONES ADELFA, S. A.

Por acuerdo de su Junta de accionistas de 25 de octubre de 1984, esta Sociedad ha acordado reducir su capital social a la cuantía de 39.074.000 pesetas, mediante reducción del valor nominal de sus accio-

nes de 1.000 pesetas, a 500 pesetas con restitución a los accionistas del importe reducido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Consejero-Delegado.—17.793-C.

1.ª 21-11-1984

TRANSPORTES FRAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, carretera de Segovia, sin número, Cuéllar (Segovia), con arreglo al siguiente

Orden de día

Aumento del capital social por incorporación al mismo de actualizaciones, reservas y aportaciones.

Cuéllar, 12 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—17.788-C

TRANSPORTES SAN MARCOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 11 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, polígono «El Jano», calle San Roque, 13, Villacedre (León), con arreglo al siguiente

Orden del día

Aumento del capital social por incorporación al mismo de actualizaciones y reservas.

León, 12 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—17.787-C.

LA TECNICA CERAMICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social carretera de Igualada-Sitges, kilómetro 2,000, en Vilanova del Camí (Barcelona), el próximo día 10 de diciembre de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Reección de Administrador.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vilanova del Camí, 22 de octubre de 1984.—El Administrador.—17.789-C.

SOCIEDAD ATLANTICA DE DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A. (SADISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 20 de diciembre de 1984, a las

doce horas, en el domicilio social, plaza de Chamberí, número 8, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el mismo día 20 de diciembre, a las trece horas y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

1. Exposición por el señor Consejero Delgado del desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad y situación de la misma.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983-1984.
3. Propuesta de aumento del capital de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto número 2342/1979, y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo.—17.794-C.

SUMINISTROS VICTORIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de diciembre de 1984, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 1984, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aprobación de las Memorias, balances y cuentas de Resultados y propuestas de distribución de Resultados, si procediere, de los ejercicios 1979 a 1983, ambos inclusive.
- 3.º Nombramiento del Administrador único o Consejeros, o reelección, si procediere, del anterior.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas.

Vitoria, 25 de octubre de 1984.—El Administrador único.—4.901-D.

BODEGAS OLARRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, al día siguiente en el mismo lugar e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación de acuerdos.
- 3.º Otorgamiento de poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 5 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Alberto Elósegui Sotos.—5.008-D.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose notificado a esta Sociedad el extravío de las acciones preferentes números 2.971 al 3.040; 3.880 al 3.889; 3.920 al 4.018, 4.028 al 4.030; 4.331 al 4.350; 5.256 al 5.267; 5.441 al 5.480, y 7.051 al 7.110 todos ellos inclusive, a favor de don Concepción Carra Melero, se pone en general conocimiento que si en el plazo de treinta días no hubiera reclamación

de terceros, se considerarán anuladas dichas acciones, procediendo a expedir nuevos duplicados de las mismas, quedando exenta esta Sociedad de responsabilidades.

Barcelona, 1 de junio de 1984.—5.029-D.

DECESOS LA PAZ, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre de 1984, a las diecinueve horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuera necesario.

Orden del día

- 1.º Disolución de esta Sociedad por absorción de la misma por «Clínica San Bernardo, S. A.».
- 2.º Aprobación, si procede, del balance que se formalice en el momento de la fusión; entregando a cada accionista el número de acciones de «Clínica San Bernardo, S. A.», proporcional a su participación efectiva, según el referido balance.
- 3.º Solicitar la exención de impuestos prevista en la disposición transitoria quinta de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—17.813-C.

GEFICO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Gefico», en reunión celebrada el 25 de octubre de 1984, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre próximo, a las diez horas, en el domicilio social, o, en su caso, en segunda convocatoria, para el lunes día 17 del mismo mes, lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales para quedar redactado como sigue:

El domicilio social se fija en La Coruña, polígono industrial de Bens, 2.ª fase, parcela 13, sin perjuicio del establecimiento de agencias, dependencias o almacenes que el Consejo de Administración acuerde en cualquier tiempo dentro de esta localidad.

- 2.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales para quedar redactado como sigue: Las Juntas generales ordinarias deberán celebrarse cada año antes del 30 de junio para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

La Coruña, 26 de octubre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.044-2.

ASOCIACION MEDICA LA CRUZ BLANCA, S. A. DE SEGUROS (ASMEBLANC)

El Presidente del Consejo de Administración convoca a todos los accionistas de la Compañía «Asociación Médica La Cruz Blanca, S. A. de Seguros» (ASMEBLANC), a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de Pintor Segrelles, 1, de Valencia, el próximo día 20 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese necesario, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital y resultante modificación estatutaria.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 10 de noviembre de 1984.—El Presidente, Enrique Gomar del Salto.—6.058-8.

CLARIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle de Correos, número 14, tercera, de esta ciudad) el día 19 de diciembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria (si procediere), en el mismo lugar y hora del día 20 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Punto 1.º Reelección de cargos de la Sociedad.
- Punto 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Valencia, 12 de noviembre de 1984.—El Director general, Andrés Ballesteros Alcalde.—8.057-8.

CLINICA SAN BERNARDO, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 1984, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, si fuese necesario.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social para cumplimiento de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, con solicitud de la exención de impuestos prevista en la disposición transitoria quinta de dicha Ley.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Absorción de la «Cia. de Seguros Decesos La Paz, S. A.», asumiendo totalmente el traspaso en bloque de su patrimonio, haciéndose cargo de todos sus derechos y obligaciones.

- 4.º Aprobación, si procede, del balance de «Decesos La Paz, S. A.», que se formalice en el momento de la fusión.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—17.819-C.

FINCURBA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 19 de diciembre de 1984, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1984, a la misma hora, en los locales dispuestos al efecto en la calle Paraguay, número 28, de Barcelona, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y acuerdos complementarios.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos.

Barcelona, 9 de noviembre de 1984.—El Administrador, Juan María Solanés Vilalta.—17.822-C.

LABORATORIOS ERN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 7 de noviembre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria para el próximo día 13 de diciembre de 1984, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1984, a la misma hora, en

el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital con cargo a la cuenta de actualización de la Ley de Presupuestos de 1979, según el artículo segundo del Real Decreto 2342/1979, de 3 de agosto.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 9 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ferrando Riviere de Caralt.—17.823-C.

LABORATORIO LEVEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 7 de noviembre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 19 de diciembre de 1984, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1984, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital con cargo a la cuenta de actualización de la Ley de Presupuestos de 1979, según el artículo 2.º del Real Decreto 2342/1979, de 3 de agosto.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 9 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Balach Andréu.—17.824-C.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de diciembre, a las trece horas, en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Tarrasa, calle San Antonio, 39, bajo el siguiente orden del día:

1.º Proceder a nueva ampliación del capital social, mediante el pase de parte de las cuentas no revertible y revertible de la «actualización de la Ley de Presupuestos 1979», así como dotar de las mismas la parte necesaria de la «reserva legal».

2.º Modificar los artículos 2.º y 5.º y derogar el artículo transitorio de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a las citadas Juntas deberán depositar sus acciones o los resguardos correspondientes, por lo menos, con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, en el local social, Societat, 26, de esta ciudad, donde se les facilitará la papeleta de entrada.

La mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, el día 14 del citado mes, en el mismo lugar y hora.

Tarrasa, 31 de octubre de 1984.—El Consejero-Delegado, Juan Bautista Galí-Barba.—17.834-C.

GRAFOPLAS DEL NOROESTE, S. A.

Junta general

Que tendrá lugar en el domicilio de la Empresa en Culleredo (La Coruña), el sábado día 1 de diciembre de 1984, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la Empresa del ejercicio de 1984.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 7 de noviembre de 1984.—El Secretario, Ramón Orjales Pita.—17.835-C.

GAN VIE

Compañía Francesa de Seguros sobre la Vida

Balance de situación del ejercicio de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	3.028.886	Capitales propios	439.333.803
Inversiones	722.065.316	Provisiones técnicas	510.660.234
Provisiones técnicas del reaseguro cedido	54.455.688	Depósitos de los reaseguradores	51.899.130
Créditos	154.233.888	Deudas	42.285.174
Ajustes por periodificación	7.892.514	Ajustes por periodificación	10.186.940
Efectivo en Bancos y Caja	112.659.969	Cuentas de orden	2.101.635
Cuentas de orden	2.101.635		
	1.056.458.018		1.056.458.018

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos	128.322.189	Primas adquiridas	197.192.228
Comisiones y otros gastos de explotación	130.877.211	Ingresos financieros	79.920.578
Gastos financieros	14.806.133		
Pérdidas excepcionales	643.485		
Beneficio del ejercicio	2.461.778		
	277.112.806		277.112.806

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Delegado general, Jacques Laredo.—17.854-C.

S. A. NOBO

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 411

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles	55.919	Capital	600.000.000
Realizable	680.120	Reservas	6.615.727
Cartera de títulos	312.464.918	Exigible	5.100
Gastos amortizables	16.440.284		
Pérdidas y ganancias	278.979.586		
Total Activo	606.620.827	Total Pasivo	606.620.827

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros	3.891	Cupones y dividendos	22.100
Gastos generales	509.078	Intereses bancarios	102
Pérdida en venta valores	289.815.483	Beneficio en venta valores	15.989.894
Amortizaciones	2.875.714	Otros ingresos	212.492
		Suma	16.224.688
		Pérdida del ejercicio	276.979.586
Total Debe	293.204.274	Total Haber	293.204.274

Balance de la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1983

Número de acciones	Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Cambio a 31-12-1983	Efectivo sobre cambio a 31-12-1983
12.000	12.000.000	«Compañía Mobiliaria, S. A.»	3.013.100	15	1.800.000
34.000	34.000.000	«Escala, S. A.»	8.829.276	15	5.100.000
45.071	22.535.500	«Mallorca Valores, S. A.»	78.992.595	175	39.437.125
84.800	42.400.000	«Valenciana de Valores, S. A.»	31.077.065	28	11.024.000
74.240	37.120.000	«Fontecilla, S. A.»	74.807.237	350	129.920.000
29.899	14.949.500	«Reunión de Seguros y Reaseguros»	14.832.296	100	14.949.500
50.575	25.287.500	«Inversora Mobiliaria, S. A.»	74.532.674	15	3.793.125
27.000	27.000.000	«Títulos Mobiliarios, S. A.»	27.097.400	100	27.000.000
6.000	3.000.000	«S. A. Nasa»	3.012.500	100	3.000.000
17	170.000	Obligaciones «Inversora Mobiliaria, Sociedad Anónima»	170.755	45	76.500
Total			312.464.918		236.170.250

Valencia, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Solaz Zapater.—6.017-8.

FONTECILLA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 423

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	13.708	Capital	200.000.000
Cartera de títulos	102.600.201	Reservas	- 66.724.011
Pérdidas y ganancias	30.667.180	Exigible	5.109
Total Activo	133.281.089	Total Pasivo	133.281.089

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros	1.250	Intereses bancarios	30
Gastos generales	404.852	Otros ingresos	99.188
Pérdida en venta valores	27.309.851	Suma	99.188
Amortizaciones	2.890.425	Pérdida del ejercicio	30.667.180
Total Debe	30.786.378	Total Haber	30.786.378

Balance de la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1983

Número de acciones	Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Cambio a 31-12-1983	Efectivo sobre cambio a 31-12-1983
7.923	7.923.000	«Compañía Mobiliaria, S. A.»	25.373.449	15	1.188.450
11.548	5.773.000	«Mallorca Valores, S. A.»	25.607.199	175	10.102.750
14.947	7.473.500	«S. A. Nobo»	25.347.838	145	10.836.575
33	825.000	«Inversora Mobiliaria», serie A	49.704	15	123.750
31.100	15.550.000	«Inversora Mobiliaria», serie B	22.306.558	15	2.332.500
2.600	2.600.000	«Títulos Mobiliarios, S. A.»	1.306.300	100	2.600.000
5.197	2.598.000	«S. A. Nasa»	2.609.355	100	2.598.500
		Total	102.600.201		29.782.525

Valencia, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Benavent López.—6.016-B.

GENERALI

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	136.180.173	Capitales propios	3.925.802.658
Inversiones	7.198.440.235	Provisiones técnicas	5.230.546.095
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	1.294.390.689	Provisiones para responsabilidades y gastos	7.812.708
Créditos	1.718.675.057	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	350.603.687
Ajustes por periodificación	5.737.620	Deudas	1.651.523.588
Efectivos Caja y Bancos	886.581.873	Resultado del ejercicio después del impuesto	53.716.933
	11.220.005.647		11.220.005.647

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Transportes	34.475.335	Vida	31.995.901
Automóviles	110.795.575	Individual	98.938.947
Saldo acreedor	53.716.933	Enfermedad	10.276.600
		Incendios	2.182.655
		Responsabilidad civil	4.059.405
		Otros ramos	16.421.012
		Administración general	35.118.323
	198.987.843		198.987.843

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—17.746-C.

CORPORACION INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 31 de octubre de 1984, validamente constituida por cumplir los requisitos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, que presenta el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	25.163
Pérdidas y Ganancias	74.837
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Liquidador.—5.921-B.

MENRIER, S. A.

(En liquidación)

Cumplimentando lo dispuesto en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, mediante acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 3 de septiembre de 1984, acordó su disolución y liquidación con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	400.710
Inmuebles y terrenos	2.192.502
Pérdidas acumuladas	35.476.952
Total	38.070.164
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Accionistas a cta. ampliación	35.070.164
Total	38.070.164

Sitges, 22 de octubre de 1984.—El liquidador único, Máximo Villalonga Morales.—17.540-C.

ANTIC'S INTERNATIONAL TRADE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 25 de julio de 1984 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	18.904
Pérdidas y Ganancias	81.068
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1984.—El Administrador, Juan Calduch Beltrán.—17.543-C.

ZURISA

Acuerdo de liquidación tomado en Junta general universal y extraordinaria de accionistas del 30 de septiembre de 1984. Reunidos en Junta general universal y extraordinaria los accionistas de la Compañía «Zuri S. A.», el día 30 de septiembre de 1984 se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad, en base a balance que se transcribe:

	Pesetas.
Activo:	
Inmuebles	942.761,35
Efectos de cartera	13.877.334,00
Bancos	7.248.782,00
Pérdidas y Ganancias	84.643,53
Total activo	22.152.920,88
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Reservas voluntarias	2.152.920,88
Total pasivo	22.152.920,88

Barcelona, 9 de octubre de 1984.—Manuel Zuriguel Buil.—4 842-D.

RIO DOCE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas en el domicilio social para el próximo día 13 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1983 al 31 de agosto de 1984.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Adra (Almería), 9 de noviembre de 1984. El Presidente, Francisco Moreno Pérez.—5 093-D.

LAVANDERIAS IND. DEL SURESTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad anónima «Lavanderías Industriales del Sureste S. A.» (LISESA), para el día 10 de diciembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Princesa, número 25, planta segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Enajenación del activo inmovilizado mobiliario de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de noviembre de 1984.—Por poder, el Consejero-Delegado.—18.143-C.

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, número 477, planta 18.ª, de Barcelona, el día 17 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día, 18 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital por aplicación parcial del saldo de la cuenta «Actualización Ley Presupuestos 1/79».
- 2.º Aplicación del resto del saldo de la citada cuenta.
- 3.º Modificación estatutaria correspondiente.

4.º Delegación para la firma o las escrituras notariales pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 16 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pere Gubern Ribalta.—18.112-C.

APOCALIPSIS,
FUNERARIOS REUNIDOS, S. A.
DE SEGUROS

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle de Isabel la Católica, número 2, 1.º, Valencia) el día 7 de diciembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 12 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar acta de 23 de octubre de 1980, si procede.
- 2.º Modificación estatutaria.

Valencia, 16 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Meneses Chiral.—8.191-8.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Emisión de obligaciones de 17 de julio de 1984

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 8 de julio de 1984 en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid» y el 10 de julio de 1984 en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de un cuarto tramo de la emisión de obligaciones por un importe total de 800 millones de pesetas, correspondiendo a los números 48.001 a 64.000, ambos inclusive, siendo el plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 19 de noviembre y 10 de diciembre de 1984, ambos inclusive.

Santander, 19 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.161-C.

SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA
DE CENTROS COMERCIALES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Compostela Sur, sin número, esquina con la calle Ginzo de Limia, 28034-Madrid, el día 10 de diciembre de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Informe del Presidente acerca de la situación financiera de la Sociedad, y propuesta de ampliación del capital de la Sociedad por una suma adicional de 110.000.000 de pesetas.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—Ricardo Evole Martil, Presidente del Consejo de Administración.—18.154-C.

SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA
DE CENTROS COMERCIALES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de

accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Compostela Sur, sin número, esquina con la calle Ginzo de Limia, 28034-Madrid, el día 10 de diciembre de 1984, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y resolver, si procede, sobre la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1983.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1983.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—Ricardo Evole Martil, Presidente del Consejo de Administración.—18.155-C.

FORJAS ALAVESAS, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 6 de diciembre, a las once horas de la mañana, en el salón de actos del Hotel Canciller Avaria, de Vitoria, y, en segunda convocatoria, el inmediato día 7 de diciembre (viernes), a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio 1984, y, en particular, sobre la emisión de obligaciones hipotecarias por 1.000.000.000 de pesetas, y sobre la ampliación de capital de 2.000 a 4.000.000.000 de pesetas y cotización de las acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia.
2. Acuerdo sobre modificación de los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos sociales; a los solos efectos de que las acciones de la Sociedad pasen a ser acciones al portador, en lugar de nominativas, por tanto, con el correspondiente cambio de acciones nominativas por acciones al portador.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Vitoria, 20 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.153-C.

INMOBILIARIA PEP VENTURA, S. A.

BADALONA

Baldomero Solá, 9-Entlo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter de universal, el día 10 de septiembre de 1984, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 9.500.000 pesetas, en 3.220.000 pesetas, con restitución a los accionistas, en efectivo, del importe de dicha reducción.

Badalona, 12 de septiembre de 1984.—4 193-D. 1.ª 21 11 1984

SOCIEDAD ANONIMA GROBR

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convo-

catoria, el día 10 de diciembre de 1984, a las dieciséis horas en Barcelona, calle Tuset, números 5-11 (locales del «Banco Catalán de Desarrollo, S. A.»), y en caso de no reunirse quórum suficiente para su constitución, se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, 11 de diciembre de 1984, en el lugar y hora señalados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Distribución dividendo con cargo a reservas.
- Fijación número de Consejeros y nombramientos.
- Aumento de capital con cargo a la cuenta Actualización Ley de Presupuestos de 1979, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y destino del saldo restante de dicha cuenta.
- Autorización para el otorgamiento de escrituras públicas para la ejecución de los acuerdos.

Los señores accionistas, para su asistencia deberán, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, depositar en la Caja social sus acciones o resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento de crédito.

Barcelona, 10 de noviembre de 1984.—El Consejero-Delegado, Magin Borrell.—18.151-C.

COMPANIA ASTURIANA DE URBANISMO, S. A.

MADRID

Avenida del Generalísimo, 79

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre de 1984, a las once horas, en Madrid, calle de Velázquez, número 18, y si procede, en segunda convocatoria, para el día 11 de diciembre de 1984, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de cargos.
- 2.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Revocación y otorgamiento de poderes.
- 4.º Cambios de domicilio y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.—6.202-8.

NUEVAS PROMOCIONES INDUSTRIALES, S. A.

(NEOPRINSA)

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, y que se celebrará en avenida César Augusto, 3, séptimo D, de Zaragoza, el día 18 de diciembre de 1984, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción del capital en 16 000 000 de pesetas, que es el capital total de la Sociedad, por compensación de pérdidas y simultáneamente, ampliación de capital en 16 000 000 de pesetas.

2.º Delegación de facultades y concesión de apoderamientos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.028-D.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Ampliación de capital

Previa autorización del Consejo de Ministros, celebrado el día 31 de octubre de 1984, y en cumplimiento de lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el 27 de abril de 1984, el Consejo de Administración amplía el capital social en 3.179.529.000 pesetas, representadas por 6.359.058 nuevas acciones, de 500 pesetas de nominal cada una de ellas, serie ordinaria D y números 1 al 6.359.058, que se emiten a la par, con gastos a cargo de la Entidad emisora, con derechos políticos y económicos desde el 21 de diciembre de 1984, y que se ofrecen a la suscripción preferente de los accionistas actuales durante el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las siguientes condiciones:

Primera.—Los señores accionistas tienen derecho a suscribir tres nuevas acciones por cada ocho antiguas que posean, debiéndose agrupar en múltiplos de ocho acciones para el ejercicio del derecho.

Segunda.—En el acto de la suscripción se deberán abonar 500 pesetas por acción.

Tercera.—El derecho se ejercitará en la central y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, contra cupón número 72.

El socio «Dow Chemical A. G.» se ha comprometido a suscribir y desembolsar las acciones que no se suscriban por los restantes accionistas en el uso de su derecho preferente.

A tal efecto, «Dow Chemical A. G.» ha dado instrucciones a los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito para que adquieran por su cuenta cuanto cupones se le ofrezcan, al precio de 117,73 pesetas cada uno, durante el plazo de ejercicio del derecho preferente de suscripción.

Bilbao, 20 de noviembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.130-C.

HORMIGONES TOLEDO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de «Hormigones Toledo, S. A.», para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Valdeposos, sin número, del polígono industrial «Toledo», a las doce horas del día 13 de diciembre de 1984, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello por falta de quórum de la primera, al día siguiente, 14 de diciembre de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital con cargo a la cuenta de Regularización 1/1979.
- 2.º Modificación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta en el mismo momento de la Junta.

Los señores accionistas con derecho a asistencia deberán depositar en la Caja de esta Sociedad o en el Banco Español

de Crédito, central o sucursales, con antelación suficiente a su celebración, las acciones, facilitándoles, contra los oportunos resguardos de depósito, las tarjetas para asistir a la sesión.

Madrid, 18 de noviembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente Santiago Calderón Sola.—18.128-C.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento en derecho a que se refiere la Ley 39/1975, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Juan de Mena, 8, y, en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del día 11 de diciembre y en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de ampliación del capital social en 11.750.000 pesetas, con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979, en la proporción de una acción nueva por cuatro antiguas, y dotando la reserva legal con 1.742.694 pesetas.
2. Propuesta de que el importe de las acciones que no hayan sido suscritas al final del plazo que se establezcan pase a dotar las cuentas de reservas.
3. Acordar la modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, según corresponda.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A los efectos de asistencia a la Junta general extraordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.162-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
Chorro 62	11- 5-1982	45	1-11-1984
20. ^a	13-10-1982	44	1-11-1984
36. ^a	10- 5-1977	15	10-11-1984
33. ^a	19- 5-1975	19	19-11-1984
28. ^a	23-11-1970	28	23-11-1984
46. ^a	29- 5-1982	5	29-11-1984
25. ^a	27- 5-1967	35	30-11-1984
40. ^a	29-11-1979	10	30-11-1984

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
20. ^a	13-10-1982	1-11-1984
40. ^a	29-11-1979	30-11-1984

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo-Unión, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 17 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—5.851-14.

COMARBLA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1984, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, siendo el balance final el que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
En Mahón a 3 de septiembre de 1984.—	
4.419-D.	

PLAZA-JANES EDITORES, S. A.

(Disolución y liquidación de Sociedad)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 31 de enero de 1984, con la asistencia y conformidad de todo el capital social, se acordó proceder a la disolución y liquidación de Sociedad, aprobándose por unanimidad el balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	25.350,00
Fondo comercio	1,00
Creación, proyecto y diseño	20.261.917,42
Gastos constitución	2.803.805,95
Autores	60.805.783,00
Anticipos autores	56.713.595,00
Total	140.815.482,37
Pasivo:	
Capital	116.355.000,00
Reserva legal	626.155,00
Reserva voluntaria	1.482.343,84
Provisión insolvencias autores morosos	19.486.290,44
Pérdidas y ganancias	185.673,09
Provisión gastos liquidación	2.500.000,00
Total	140.815.482,37

Esplugues de Llobregat, 27 de septiembre de 1984.—17.664-C.

RESIDENCIAL VERA, S. A.

VALENCIA

Cronista Carreres, 10

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1984, tomó acuerdo de disolución aprobando el balance final, cuyo contenido es el siguiente:

	DEBE Pesetas	HABER Pesetas
Cartera	20.925.450	
Capital social		1.000.000
Reservas		19.925.450
Totales	20.925.450	20.925.450

Valencia, 5 de noviembre de 1984.—El Liquidador de la Sociedad, Enrique de San Pastor Vicedo.—6.031-8.

COORDINADORA DE SUMINISTROS, SOCIEDAD ANONIMA

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de 26 de octubre de 1984 ha sido disuelta y extinguida la Compañía «Coordinadora de Suministros, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas a amortizar	2.705.537,00
Inmovilizado material	280.622,80
Inversiones financieras (valores otras Sociedades)	970.000,00
Caja y Bancos	6.238.782,00
Total	9.996.941,80
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Reserva legal	300.000,00
Reserva estatutaria y voluntaria	8.196.941,80
Total	9.996.941,80

Barcelona, 29 de octubre de 1984.—La Secretaria, Ana Fábregas i Taulé.—8.025-5.

DISTRIBUIDORA OLIMPIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas en reunión celebrada el día 17 de agosto de 1984, con carácter universal, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, en base al balance final de liquidación, siguiente

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	16.000.000
Total	16.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	6.000.000
Total	16.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de octubre de 1984.—El Presidente de la Junta, José Más Godayol. 17.814-C.

FRUTOS ESPAÑOLES, S. A.

(FESA)

(En liquidación)

Sociedad domiciliada en Valencia, calle Artes Gráficas, número 18, número de identificación fiscal A-46007886, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al li-

bro 4.º, hoja 135, folio 213, sección tercera anónimas, a los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebró el día 29 de agosto de 1984, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.º Acordar la disolución de la Sociedad «Frutos Españoles, S. A.» (FESA), abriéndose el período de liquidación y, en su consecuencia, elevar a escritura pública el presente acuerdo con el fin de que como es preceptivo según el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se inscriba en el Registro Mercantil y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Valencia.

2.º Nombrar Liquidador único de la Sociedad a don José Herrero Lorente, casado, mayor de edad, con domicilio en Valencia, calle Artes Gráficas, número 18. Presente en la reunión don José Herrero Lorente, acepta el cargo de Liquidador, comprometiéndose a cumplir legal y fielmente las funciones que se le encomiendan que son las previstas en los artículos 160 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.»

Valencia, 23 de octubre de 1984.—El Liquidador de la Sociedad, José Herrero Lorente.—6.058-8.

NEMAR, S. A.

Conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de esta Sociedad disuelta, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	228.925
Terrenos	31.938.200
Resultado disolución	21.075
Total activo	32.186.200
Pasivo:	
Capital	250.000
Regularización cuenta 50/77	3.460.961
Actualización valor (Orden ministerial 12-6-1979)	28.475.239
Total pasivo	32.186.200

Madrid, 17 de octubre de 1984.—Los Liquidadores.—17.815-C.

ORDO HISPANO EUROPEA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de julio de 1984, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	13.370
Pérdidas y Ganancias	86.630
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas a este respecto.

Barcelona, 2 de noviembre de 1984.—El Administrador, Nuria Berenguer Jiménez. 17.830-C.